MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 883.-

COPIA

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2010 "ADQUISICIÓN DE BOTIQUIN" PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 02 de Diciembre de 2010

VISTO: La Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El llamado a Contratación Directa Nº 37/2010 "ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN", para el Ministerio de Industria y Comercio.

El Dictamen Nº 73 de fecha 02 de diciembre de 2010, del Comité de Evaluación de Contrataciones del MIC, basado en las normativas y reglamentaciones vigentes de las Contrataciones Públicas, la Carta de Invitación para el llamado CONTRATACION DIRECTA Nº 37/2010 "ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN".

CONSIDERANDO: Que el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 dispone "...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación..."

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 73 de fecha 02 de diciembre de 2010, en cuya conclusión expresa: "...A la Hora y fecha fijada para la apertura de sobres no se ha presentado oferente alguno motivo por el cual el Comité de Evaluación RECOMIENDA: Declarar Desierto el presente llamado de Contratación Directa N° 37/2010 "ADQUISICIÓN DE BOTIQUIN".

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Declarar desierto el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 37/2010 "ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN" de conformidad al Artículo 30, inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 2°.- Instruir a la Unidad Operativa de Contrataciones que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Abog. José Ma. Ayala De Vargas
Secretario General

FDO.: FRANCISCO JOSÉ RIVAS ALMADA
Ministro

DA